Outlook

Respuesta Ciudadana 11-9-2025-078184 No. 1-2025-008344

Desde servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>

Fecha Lun 25/08/2025 7:07 PM

Para Johanna Paola Gonzalez Paez <gpjohanna@sena.edu.co>

CC Diana Maria Cuellar Campos <dcuellar@sena.edu.co>; Yolanda Morantes Macana <ymorantes@sena.edu.co>; Articulacioncsf <articulacioncsf@sena.edu.co>; Nancy Cristina Florez <ncflorez@sena.edu.co>; Jessica Lorena Perilla Montaña <jperillam@sena.edu.co>; Diana Maria Sanchez Acuña <dmsancheza@sena.edu.co>; Erica Tatiana Herrera Lizarazo <etherrera@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (706 KB)

R.E.(FRM) - 11-9-2025-078184-(11)- JOHANA PAOLA GONZALEZ PAEZ TERMINACION AN.tif;

Apreciado Johana Paola Gonzalez Paez

Se ha emitido respuesta al radicado 1-2025-008344

Radicado Respuesta	11-9-2025-078184
N.I.S.	2025-01-361714

11-9405

Señora

Johanna Paola González Pez
Contratista - Centro de Servicios Financieros
gpjohanna@sena.edu.co
Bogotá D.C.,

Asunto: Respuesta solicitud terminación anticipada por muto acuerdo del contrato CO1.PCCNTR.7387828 del 2025 No. Radicado 1-2025-008344 de Fecha: 22/08/2025 NIS: 2025-01-361714

Respetada Señora Johanna:

En atención a su comunicación con radicado No. 1-2025-008344 con fecha del 22 de agosto del 2025 mediante la cual expresa: “(…) solicito la terminación anticipada del contrato CO1.PCCNTR.7387828 del año 2025 de mutuo acuerdo a partir del 30 de agosto de 2025.

Esta solicitud obedece a motivos personales y profesionales que me llevan a tomar la decisión de finalizar el contrato. Por lo tanto, mis actividades contractuales se darán por terminadas (...)”,.” la entidad informa que se acepta su solicitud de terminación anticipada de común acuerdo.

Lo anterior es procedente según lo indicado en la minuta del contrato en su clausula decima la cual indica: “CLÁUSULA DÉCIMA - TERMINACIÓN: Este contrato se podrá dar por

terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: 1. Por vencimiento del plazo previsto. 2.Por cumplimiento del objeto del contrato. 3. Por declaratoria de nulidad del contrato. 4. Por incumplimiento contractual que ocasione la declaratoria de caducidad. 5. De manera anticipada por mutuo acuerdo de las partes, el cual constará por escrito mediante acta. 6. Por terminación unilateral. 7.Por las demás causales contempladas en la ley." (subrayado fuera de texto)" por lo tanto se establece que el CO1.PCCNTR.7387828 se ejecutará hasta el 30 de agosto de 2025.

Así mismo, le informamos que se llevará a cabo los trámites respectivos de acuerdo con lo establecido en la Guía para hacer la gestión contractual en el SECOP II, como lo es el acta de liquidación y terminación anticipada, dicha acta se cargará en la plataforma correspondiente para aprobación de las partes.

A continuación, se le indican los documentos que deberán ser allegados para poder adelantar la terminación y liquidación anticipada:

1. Planilla de Cobro honorarios correspondiente al periodo de ejecución, si aplica.
2. Entregar informe de la ejecución de las actividades contractuales a que haya lugar. GTHF-073 Formato Informe Final de Supervisión, así como el la Planilla miplanilla.com
correspondiente al periodo objeto pago en los porcentajes y valores establecidos por la Ley.
Regional Distrito Capital/Centro de Servicios Financieros
Carrera 13 No. 65 - 10, Bogota D.C.
GD-F-011 V.010
3. Consolidado de pagos de seguridad social (salud, pensión y ARL), donde se evidencie el pago correspondiente desde la fecha de suscripción del contrato a fecha de terminación del contrato.
4. Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes, diligenciado.
5. Paz y salvo de Almacén

Es de aclarar que hasta que no sea aceptada la terminación por parte suya en la plataforma Secop II no quedara formalizada la terminación anticipada del contrato.

Cordialmente,

Jorge Orlando Vallejo Suarez
subdirector (E) Centro de Servicios Financieros
Regional Distrito Capital

Revisó: Héctor Gonzalo Romero Rey Supervisor contrato CO1.PCCNTR.7387828 del 2025

Proyectó: , Apoyo Administrativo.

Atentamente,

SENA
Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia
@SENAcomunica
www.sena.edu.co